

AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA EVALUACIONES SOCIOEDUCATIVAS

CENTRO EDUCATIVO: _____ CURSO ACADÉMICO: _____

ALUMNO/A: _____

INFORMACIÓN SOBRE LAS EVALUACIONES

El Centro educativo va a aplicar las siguientes evaluaciones online a través de la plataforma Sociescuela (www.sociescuela.es):

1. TEST DE CONVIVENCIA (Detección de acoso escolar)

- Finalidad: Evaluación del clima de convivencia y detección temprana de situaciones de acoso
- Duración: 10-15 minutos aproximadamente
- Identificación: Código por grupo. El alumno selecciona su nombre de una lista
- Resultados: El centro accede a sociogramas, grupos de ayuda y ubicación en aula por alumno. Directiva y Orientación acceden a datos de acoso

2. TEST SCREENING EMOCIONAL (Bienestar psicológico)

- Finalidad: Evaluación del bienestar emocional y detección temprana de dificultades
- Duración: 15-20 minutos aproximadamente
- Identificación: Mismo código de cuestionario que convivencia. El alumno selecciona su nombre
- Resultados: Orientación y Directiva acceden a resultados individuales para intervención educativa

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES

- Plataforma cumple ENS (Esquema Nacional de Seguridad)
- Protección de datos: Seudonimización + cifrado AES-256-GCM
- Voluntariedad: El alumno puede abandonar cualquier test en cualquier momento
- Códigos de acceso: Por grupo (convivencia/screening)

TRATAMIENTO DE DATOS

Tests de Convivencia y Screening: Nombre y apellidos (max. 12 letras, que introduce el Centro para que puedan identificarse y seleccionar a sus compañeras/os). Los datos se pseudonimizan (cifrado AES-256-GCM) primero con clave genérica del programa y, opcionalmente, el centro puede configurar una clave de cifrado exclusiva que gestiona el propio centro para mayor protección. Permiten al centro identificar situaciones individuales para intervenir adecuadamente. Se generan sociogramas, agrupaciones y resultados por alumno para el profesorado. Datos de acoso y screening para Directiva y Orientación. Informe de acompañamiento de screening para tutor.

Para seguimiento de la evolución de los test introducen las 3 primeras letras del nombre, de los apellidos y de la ciudad de nacimiento, así como la fecha de nacimiento y el sexo. Dichos datos se encriptan mediante `hash_hmac('sha256')` y después no se pueden desenscriptar.

Más información para familias: www.sociescuela.es/info_padres

AUTORIZACIÓN POR EDADES

PARA ALUMNOS/AS MENORES DE 14 AÑOS

Autorización obligatoria de padre/madre/tutor legal para TODOS los tests

☐ Sí, autorizo la participación en todas las evaluaciones (Convivencia + Screening)

☐ Sí, autorizo solo: ☐ Convivencia ☐ Screening

☐ NO autorizo la participación en ninguna evaluación

PARA ALUMNOS/AS DE 14 Y 15 AÑOS

Test de Convivencia: El/la alumno/a puede decidir participar por sí mismo/a

Test de Screening: Requiere autorización de padre/madre/tutor legal

Autorización paterna requerida para:

☐ Sí, autorizo el Test de Screening Emocional

☐ NO autorizo el Test de Screening Emocional

Información: Su hijo/a podrá decidir libremente sobre el test de Convivencia.

PARA ALUMNOS/AS DE 16 Y 17 AÑOS

Todos los test: El/la alumno/a puede decidir participar por sí mismo/a en todos los test, incluyendo el de screening emocional (según legislación sobre datos de salud).

Información a los padres/tutores: Mediante el presente escrito se le informa que su hijo/a va a participar en las evaluaciones socioeducativas descritas en este documento. El menor tiene capacidad legal para decidir sobre estos datos por sí mismo.

☐ Tomo conocimiento de que mi hijo/a participará en estas evaluaciones

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO CONJUNTO

☐ Declaro que tengo la patria potestad/tutela del menor y autorización del otro progenitor/tutor para otorgar este consentimiento en su nombre.

☐ Soy progenitor único o tutor legal exclusivo (adjuntar documentación si procede).

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Para menores de 14 años: Los padres/tutores pueden revocar la autorización en cualquier momento

Para mayores de 14 años: Tanto el alumno/a como los padres/tutores (según corresponda) pueden revocar el consentimiento

Procedimiento: Contactar con el centro educativo

Fecha: _____ Edad del alumno/a: _____ años

Firma padre/madre/tutor: _____

Nombre completo: _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (Art. 13 RGPD)

Responsable del tratamiento:

- Para centros públicos: la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Para centros privados/concertados: el propio centro educativo.

Sociescuela actúa como encargado del tratamiento conforme al art. 28 RGPD.

Delegado de Protección de Datos: Para centros públicos, consulte el DPD de su Consejería de Educación. Para centros privados, contacte con el centro. DPD de Sociescuela (encargado): dpd_govertis@sociescuela.es

Finalidades y base jurídica: Las finalidades del tratamiento están identificadas en este documento: evaluación del clima de convivencia, detección temprana de acoso escolar y bienestar emocional. La base de legitimación es el consentimiento explícito (art. 6.1.a RGPD) y, para datos de salud, el art. 9.2.a RGPD. Los datos se conservarán el tiempo necesario para la consecución de las finalidades mientras no se revoque el consentimiento y, en su caso, el tiempo necesario para cumplir obligaciones legales.

Destinatarios: Los datos solo se comunicarán al centro educativo contratante y a las autoridades competentes cuando exista obligación legal.

Transferencias internacionales: No se realizan transferencias internacionales de datos. Todos los datos se almacenan y procesan exclusivamente en servidores ubicados en España.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición contactando con el centro educativo o con el responsable del tratamiento. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos no han sido atendidos.

Decisiones automatizadas: El sistema genera indicadores de alerta automáticos basados en las respuestas. Estos indicadores son orientativos y NO constituyen decisiones automatizadas con efectos legales. Todas las intervenciones son decididas y supervisadas por profesionales del centro educativo (orientadores, tutores, equipo directivo). Más información: www.sociescuela.es/info_padres y en la web del centro educativo.